

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 3 de abril de 2024 el poder allegado por el abogado Jorge Esteban Londoño Idrobo para actuar en representación de la Junta de Acción Comunal del Barrio 7 de Agosto, quien no es demandada en este asunto.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2023-00485-00

Tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

El abogado Jorge Esteban Londoño Idrobo allega poder para actuar en representación de la Junta de Acción Comunal del Barrio 7 de Agosto, entidad que no es demandada, ni propietaria del inmueble objeto de este proceso, por lo que no se le reconoce personería.

NOTIFIQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 055 DEL 4** DE ABRIL DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c60b8bdafd97881be4ae135d4030e374aa0884ad182c317b66a4530e2504166**

Documento generado en 30/03/2024 02:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>